



Res. 627

Exp. 2022-25-3-001426

Montevideo,

15 MAR. 2022

VISTO: La vacancia de cargos de Inspector Coordinador Regional, Grado IV, en carácter interino en la Dirección General de Educación Secundaria, luego de realizado el correspondiente llamado a ocupar los mismos por parte de Inspectores efectivos, Grado III.

CONSIDERANDO: I) Que por Resolución N° 56 Exp. N°3/412/2022 de fecha 8 de febrero de 2022 se convocó a elección de dos cargos vacantes de Inspector Coordinador Regional Grado IV en carácter interino en la Dirección General de Educación Secundaria, uno destinado a las zonas **Litoral Norte** (Artigas, Salto y Paysandú) y **Noreste** (Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo) y otro a las zonas **Litoral Sur** (Río Negro, Soriano, Colonia y San José) y **Centro** (Flores, Florida y Durazno);

II) que sustanciado el llamado electivo, quedaron vacantes las zonas **Litoral Sur** (Río Negro, Soriano, Colonia y San José) y **Centro** (Flores, Florida y Durazno);

III) que por Resolución N° 4655/21 Exp. N°2021-25-3-006741 de fecha 10 de noviembre de 2021, la Dirección General de Educación Secundaria procedió a confirmar en el cargo de Inspectora Coordinadora Regional Este I, de carácter interino, a la Inspectora Elsa Sosa para el año lectivo 2022 y no más allá del 28 de febrero de 2023;

IV) que la Dirección General de Educación Secundaria entiende oportuno que ante la vacante del cargo de Inspector Coordinador Regional en la Zona Centro (Flores, Florida y Durazno) esta sea supervisada por la ICR, Prof. Mag. Elsa Sosa;

V) que consultada al respecto, la Inspectora Coordinadora Regional de la Zona Este I, acepta la propuesta de supervisar también la Zona Centro (Flores, Florida y Durazno) desde el 1 de marzo de 2022 y no más allá del 28 de febrero 2023.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Designar a la Inspectora Coordinadora Regional Zona I, Prof. Mag. Elsa Sosa, C.I. 3.918.342-1, en el mismo cargo en la Zona Centro (Flores, Florida y Durazno) desde el 1 de marzo de 2022 y no más allá del 28 de febrero de 2023.

Notifíquese a la Inspectora Coordinadora Regional involucrada

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y a la Inspección de Institutos y Liceos.

Oportunamente, cumplido, archívese.



Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria
